



RESOLUCIÓN CS N° 119/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 16 JUN 2000

Expediente N° 14.005/99.-

VISTO estas actuaciones y lo solicitado por la FACULTAD DE INGENIERÍA con relación a la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario por transferencia de personal de su Biblioteca a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, quienes aconsejan regularizar la situación mediante la aprobación de la modificación de la Planta de Personal de ambas Unidades Académicas.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 039/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 1° de junio de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de las siguientes Unidades Académicas, de acuerdo a lo que se detalla y a partir de la efectiva fecha de traspaso de personal:

BAJA

Facultad de Ingeniería

- Un (1) cargo categoría 8

ALTA

Facultad de Ciencias Exactas

- Un (1) cargo categoría 8

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Presupuesto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR